AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

INFORME DE ACTIVIDADES

Objeto: Prestar servicios profesionales para apoyar la gestión de la ANM con MinInterior con los procesos de certificación de presencia o no de comunidades étnicas y consulta previa necesarios para el desarrollo de los proyectos mineros.

Contratista: OMAR FELIPE ESCOBAR GARCÍA	**Contrato No.:** ANM-186-21	**Informe** DECIMO

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1 Realizar acompañamiento en las diferentes fases del Proceso de Certificación de presencia o no de comunidades étnicas, en el área de los proyectos mineros de interés de la Agencia Nacional de Minería - ANM.	Durante el periodo del presente informe no se requirió realizar actividades relacionadas con esta obligación; para el tiempo restante de ejecución del contrato, se estará a disposición del desarrollo de alguna actividad que se requiera para el cumplimiento de esta obligación.
2 Realizar la preparación previa del trabajo en campo en conjunto con los profesionales encargados de los procesos de Certificación de presencia o no de comunidades étnicas, en el área de los diferentes proyectos mineros.	Durante el periodo del presente informe no se requirió realizar actividades relacionadas con esta obligación; para el tiempo restante de ejecución del contrato, se estará a disposición del desarrollo de alguna actividad que se requiera para el cumplimiento de esta obligación.
3 Presentar mensualmente la programación de desplazamientos derivados de la ejecución del Proceso de Certificación de presencia o no de comunidades étnicas, en el área de los diferentes proyectos mineros, de conformidad con los formatos y términos que establezca la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior y la ANM.	Durante el periodo del presente informe no se requirió realizar actividades relacionadas con esta obligación; para el tiempo restante de ejecución del contrato, se estará a disposición del desarrollo de alguna actividad que se requiera para el cumplimiento de esta obligación.
4 Realizar las visitas de verificación a fin de determinar la procedencia de la consulta previa y elaborar dentro de los 10 días calendarios siguientes a la finalización de cada visita, el informe correspondiente dentro del área de sus competencias, de conformidad con los procedimientos establecidos por la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior.	Durante el periodo del presente informe no se requirió realizar actividades relacionadas con esta obligación; para el tiempo restante de ejecución del contrato, se estará a disposición del desarrollo de alguna actividad que se requiera para el cumplimiento de esta obligación.

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

APROBADO

5	Mantener actualizados de manera permanente, los sistemas de información desarrollados por la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior.	Durante el periodo del presente informe no se requirió realizar actividades relacionadas con esta obligación; para el tiempo restante de ejecución del contrato, se estará a disposición del desarrollo de alguna actividad que se requiera para el cumplimiento de esta obligación.

APROBADO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

6 Apoyar la emisión de conceptos e informar al supervisor y al Director de Consulta Previa del Ministerio del Interior, acerca de las dificultades y posibles soluciones que pueden presentarse en las diferentes etapas de los procesos, así como del grado de vulnerabilidad de las comunidades étnicas ante el desarrollo de proyectos mineros que los afecten.	Durante el mes de interés, se han realizado las siguientes actividades: Se realiza CT y mapa de los siguientes radicados, productos que se envían a revisión: •EXTMI2021-17303: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EIA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL TEMPORAL DEL ÁREA DE RESERVA ESPECIAL ARE 407 PARA LA EXPLOTACIÓN DE ORO DE FILÓN Y LA PLANTA DE BENEFICIO MINERALES AURÍFEROS UBICADA EN JURISDICCIÓN MUNICIPAL DE ROSAS, DEPARTAMENTO DEL CAUCA. •EXTMI2021-16756: SOLICITUD DE SUSTRACCIÓN DE 100 HECTÁREAS DE LA RESERVA LEY SEGUNDA DE 1959, MUNICIPIO DE CALAMAR, GUAVIARE. •EXTMI2021-17527: SOLICITUD DE DETERMINACIÓN LICENCIA AMBIENTAL PARA ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS CON EXCEPCIÓN DE HIDROCARBUROS PARA LA EMPRESA BLU LOGISTICS COLOMBIA S.A.S IDENTIFICADA CON NIT: 830.008.524-5. Se transfieren a jurídica los siguientes radicados relacionados a conceptos técnicos trámite de determinación de consulta previa: •EXTMI2021-16782: SOLICITUD DETERMINACIÓN DE PROCEDENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONSULTA PREVIA PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA EL PLACER. Se realiza revisión de los siguientes radicados: •EXTMI2021-16756: SOLICITUD DE SUSTRACCIÓN DE 100 HECTÁREAS DE LA RESERVA LEY SEGUNDA DE 1959, MUNICIPIO DE CALAMAR, GUAVIARE. •EXTMI2021-17303: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EIA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL TEMPORAL DEL ÁREA DE RESERVA ESPECIAL ARE 407 PARA LA EXPLOTACIÓN DE ORO DE FILÓN Y LA PLANTA DE BENEFICIO MINERALES AURÍFEROS UBICADA EN JURISDICCIÓN MUNICIPAL DE ROSAS, DEPARTAMENTO DEL CAUCA. •EXTMI2021-17676: SOLICITUD DETERMINACIÓN DE PROCEDENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONSULTA PREVIA PROYECTO MINERO LA MAGDALENA-SUAREZ TOLIMA. •EXTMI2021-17527: SOLICITUD DE DETERMINACIÓN LICENCIA AMBIENTAL PARA ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS CON EXCEPCIÓN DE HIDROCARBUROS PARA LA EMPRESA BLU LOGISTICS COLOMBIA S.A.S IDENTIFICADA CON NIT: 830.008.524-5. •EXTMI2021-17905: SOLICITUD DE DETERMINACIÓN DE PROCEDENCIA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN MINERA TRADICIONAL OC1-15301. •EXTMI2021-18047: SOLICITUD DETERMINACIÓN DE PROCEDENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONSULTA PREVIA ALMACENAMIENTO Y APROVECHAMIENTO RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRÓNICOS EN LA EMPRESA INNOVACIÓN Y DESARROLLO AMBIENTAL S.A.S. •EXTMI2021-18400: SOLICITUD DETERMINACIÓN DE PROCEDENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONSULTA PREVIA CONTRATO DE OBRA NO. 559 DE 2019 DE OBJETO “CONTRATAR EL DIAGNÓSTICO Y LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA ESTRUCTURA DE CAPTACIÓN DEL PROYECTO DE RIEGO DE MEDIANA ESCALA TESALIA – PAICOL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA”. Para el tiempo restante del mes, se estará a disposición del desarrollo de alguna actividad

ARCHIVO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

que se requiera para el cumplimiento de esta obligación.

7	Organizar el archivo documental físico o magnético según corresponda de los trámites que le sean asignados, y hacer entrega del mismo al supervisor a la terminación del contrato.	Se organizó el archivo documental magnético de acuerdo a los trámites asignados en el mes de octubre para posteriormente hacer entrega del mismo a la terminación del contrato. Se remiten informes semanales a la ANM vía correo electrónico de las actividades realizadas en desarrollo del convenio con MinInterior.
8	Entregar al supervisor del contrato, informe mensual de las actividades realizadas en el marco del objeto contractual el cual deberá contar con reporte de los productos y actividades realizadas, así como las recomendaciones y observaciones. Así mismo, se deberá relacionar en el informe el estado de los procesos activos de Certificación de presencia o no de comunidades étnicas, en el área de los proyectos mineros de interés de la Agencia Nacional de Minería - ANM que les sean asignados.	Se realizó informe mensual de las actividades desarrolladas durante los meses de octubre y noviembre en el marco del objeto contractual. Para el tiempo restante del mes, se estará a disposición del desarrollo de alguna actividad que se requiera para el cumplimiento de esta obligación.
9	Ingresar al Sistema de Información en Consulta Previa (SICOP) los documentos que soportan la realización de las reuniones de cada proceso de Certificación de presencia o no de comunidades étnicas, en el área de los los proyectos mineros de interés de la Agencia Nacional de Minería - ANM, de igual manera, entregar actas y listados de asistencia de todos los procesos de Certificación de presencia o no de comunidades étnicas, en el área de los proyectos mineros de interés que se acompañen.	Durante el periodo del presente informe no se requirió realizar actividades relacionadas con esta obligación; para el tiempo restante de ejecución del contrato, se estará a disposición del desarrollo de alguna actividad que se requiera para el cumplimiento de esta obligación.
10	Contribuir a la elaboración de informes, ayudas de memorias, actas, presentaciones, documentos y otras herramientas.	Durante el periodo del presente informe no se requirió realizar actividades relacionadas con esta obligación; para el tiempo restante de ejecución del contrato, se estará a disposición del desarrollo de alguna actividad que se requiera para el cumplimiento de esta obligación.

APROBADO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

11 Atender, proyectar y consolidar las respuestas a los derechos de petición, solicitudes y requerimientos efectuados en virtud de los procesos de Certificación de presencia o no de comunidades étnicas, en el área de los proyectos mineros de interés, que guarden relación con el objeto del contrato.	Durante el periodo del presente informe se ha dado respuesta a los peticionarios de las siguientes solicitudes asignadas por SIGOB: Se realiza CT y mapa de los siguientes radicados, productos que se envían a revisión: •EXTMI2021-17303: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EIA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL TEMPORAL DEL ÁREA DE RESERVA ESPECIAL ARE 407 PARA LA EXPLOTACIÓN DE ORO DE FILÓN Y LA PLANTA DE BENEFICIO MINERALES AURÍFEROS UBICADA EN JURISDICCIÓN MUNICIPAL DE ROSAS, DEPARTAMENTO DEL CAUCA. •EXTMI2021-16756: SOLICITUD DE SUSTRACCIÓN DE 100 HECTÁREAS DE LA RESERVA LEY SEGUNDA DE 1959, MUNICIPIO DE CALAMAR, GUAVIARE. •EXTMI2021-17527: SOLICITUD DE DETERMINACIÓN LICENCIA AMBIENTAL PARA ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS CON EXCEPCIÓN DE HIDROCARBUROS PARA LA EMPRESA BLU LOGISTICS COLOMBIA S.A.S IDENTIFICADA CON NIT: 830.008.524-5. Se transfieren a jurídica los siguientes radicados relacionados a conceptos técnicos trámite de determinación de consulta previa: •EXTMI2021-16782: SOLICITUD DETERMINACIÓN DE PROCEDENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONSULTA PREVIA PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA EL PLACER. Se realiza revisión de los siguientes radicados: •EXTMI2021-16756: SOLICITUD DE SUSTRACCIÓN DE 100 HECTÁREAS DE LA RESERVA LEY SEGUNDA DE 1959, MUNICIPIO DE CALAMAR, GUAVIARE. •EXTMI2021-17303: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EIA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL TEMPORAL DEL ÁREA DE RESERVA ESPECIAL ARE 407 PARA LA EXPLOTACIÓN DE ORO DE FILÓN Y LA PLANTA DE BENEFICIO MINERALES AURÍFEROS UBICADA EN JURISDICCIÓN MUNICIPAL DE ROSAS, DEPARTAMENTO DEL CAUCA. •EXTMI2021-17676: SOLICITUD DETERMINACIÓN DE PROCEDENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONSULTA PREVIA PROYECTO MINERO LA MAGDALENA-SUAREZ TOLIMA. •EXTMI2021-17527: SOLICITUD DE DETERMINACIÓN LICENCIA AMBIENTAL PARA ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS CON EXCEPCIÓN DE HIDROCARBUROS PARA LA EMPRESA BLU LOGISTICS COLOMBIA S.A.S IDENTIFICADA CON NIT: 830.008.524-5. •EXTMI2021-17905: SOLICITUD DE DETERMINACIÓN DE PROCEDENCIA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN MINERA TRADICIONAL OC1-15301. •EXTMI2021-18047: SOLICITUD DETERMINACIÓN DE PROCEDENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONSULTA PREVIA ALMACENAMIENTO Y APROVECHAMIENTO RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRÓNICOS EN LA EMPRESA INNOVACIÓN Y DESARROLLO AMBIENTAL S.A.S. •EXTMI2021-18400: SOLICITUD DETERMINACIÓN DE PROCEDENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONSULTA PREVIA CONTRATO DE OBRA NO. 559 DE 2019 DE OBJETO “CONTRATAR EL DIAGNÓSTICO Y LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA ESTRUCTURA DE CAPTACIÓN DEL PROYECTO DE RIEGO DE MEDIANA ESCALA TESALIA – PAICOL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA”.

ARCHIVO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

		Para el tiempo restante del mes, se estará a disposición del desarrollo de alguna actividad que se requiera para el cumplimiento de esta obligación.
12	Presentar, para aprobación, los informes técnicos que se generen como consecuencia de las visitas técnicas de campo que realice en desarrollo del objeto contractual.	Durante el periodo del presente informe no se requirió realizar actividades relacionadas con esta obligación; para el tiempo restante de ejecución del contrato, se estará a disposición del desarrollo de alguna actividad que se requiera para el cumplimiento de esta obligación.
13	Apoyar el componente técnico en la elaboración y el análisis de información primaria y secundaria correspondiente a las áreas de las comunidades objeto de Certificación de presencia o no de comunidades étnicas, en el área de los proyectos mineros de interés.	Se apoyó el componente técnico en la elaboración y el análisis de información primaria y secundaria correspondiente a las áreas de las comunidades objeto de certificación de presencia o no de comunidades étnicas de los siguientes proyectos: •EXTMI2021-17303: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EIA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL TEMPORAL DEL ÁREA DE RESERVA ESPECIAL ARE 407 PARA LA EXPLOTACIÓN DE ORO DE FILÓN Y LA PLANTA DE BENEFICIO MINERALES AURÍFEROS UBICADA EN JURISDICCIÓN MUNICIPAL DE ROSAS, DEPARTAMENTO DEL CAUCA. •EXTMI2021-16756: SOLICITUD DE SUSTRACCIÓN DE 100 HECTÁREAS DE LA RESERVA LEY SEGUNDA DE 1959, MUNICIPIO DE CALAMAR, GUAVIARE. •EXTMI2021-17527: SOLICITUD DE DETERMINACIÓN LICENCIA AMBIENTAL PARA ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS CON EXCEPCIÓN DE HIDROCARBUROS PARA LA EMPRESA BLU LOGISTICS COLOMBIA S.A.S IDENTIFICADA CON NIT: 830.008.524-5. Para el tiempo restante del mes, se estará a disposición del desarrollo de alguna actividad que se requiera para el cumplimiento de esta obligación.
14	Realizar todas las actividades de gestión documental, en los términos legales vigentes sobre la materia, con los archivos, físicos y magnéticos, que genere y/o deba tramitar con ocasión del cumplimiento de las obligaciones contratadas.	Durante el periodo del presente informe no se requirió realizar actividades relacionadas con esta obligación; para el tiempo restante de ejecución del contrato, se estará a disposición del desarrollo de alguna actividad que se requiera para el cumplimiento de esta obligación.
15	Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del contrato.	Se adelantaron todas las actividades o gestiones que el supervisor del contrato encomendó en relación con el objeto contractual, y en general, las acciones tendientes al adecuado desarrollo del objeto contratado.

APROBADO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

16 Todas las demás actividades o gestiones que el supervisor del contrato le encomiende en relación con el objeto contractual, y en general, las acciones tendientes al adecuado desarrollo del objeto contratado.	Se participó en los siguientes espacios virtuales: • 02/11/2021: sesión sincrónica. • 04/11/2021: sesión sincrónica. • 05/11/2021: taller de liderazgo. • 09/11/2021: sesión sincrónica. • 11/11/2021: sesión sincrónica. Para el tiempo restante del mes, se estará a disposición del desarrollo de alguna actividad que se requiera para el cumplimiento de esta obligación.

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Firmado por: OMAR FELIPE ESCOBAR GARCÍA

Contratista

17/11/2021

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Autorizado por: LILIANA MARIA GIRON APONTE

Supervisor

17/11/2021

APROBADO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.